NÚMERO 2025016701

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

Listado Provisional admitidos y excluidos de Conserje- Mantenimiento (J. Parcial 20h semanales)

Listado Provisional admitidos y excluidos de Conserje- Mantenimiento (J. Parcial 20h semanales)

JESÚS FERNÁNDEZ MORENO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.

HACE SABER: Que con fecha 27 de Marzo de 2025 se ha aprobado Resolución n.º 2025-0239 relativa a la aprobación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de una plaza de Conserje- Mantenimiento (Jornada Parcial 20 horas semanales), por Concurso-oposición cuyo contenido literal es el siguiente:

Expediente n.º: 1209/2024

Resolución de Alcaldía
Procedimiento: PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE CONSERJE – MANTENIMIENTO (J. PARCIAL 20 H SEMANALES) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. Resolución 2024-0990. BOP n.º 27 de 11/02/2025 BOE n.º 46 de 22/02/2025

Asunto: Listado Provisional de Admitidos y Excluidos de una plaza de Conserje- Mantenimiento (Jornada Parcial 20 horas semanales)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que por Resolución de Alcaldía número 20204-0990 (BOP. N.º27 de 11/02/2025,) se aprobaron las Bases para el proceso de selección, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de:

UN PUESTOS DE CONSERJE-MANTENIMIENTO (JORNADA PARCIAL 20H SEMANALES) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

SEGUNDO: La base SEXTA de la convocatoria dispone que:

"6. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, declarando aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de

*la sede electrónica de este Ayuntamiento, se indicarán las causas de exclusión, concediendo un plazo de subsanación de defectos de **diez días hábiles”.***

TERCERO: La Base SEXTA de la convocatoria dispone que:

“6.- Listado definitivo. Transcurrido el plazo de subsanación, el Alcalde aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se hará constar la designación nominal del Tribunal, el lugar, fecha y hora del ejercicio de la fase de oposición, y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cualquier otra comunicación o anuncio se realizará a través del tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con al interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos será resuelto por el tribunal, por mayoría.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Sr. Alcalde **RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección mediante el procedimiento de concurso- oposición de una plaza de Conserje- Mantenimiento (Jornada Parcial 20 H Semanales) del Ayuntamiento de Chauchina (Resolución 2024-0990, BOP. Nº 27 de 11/02/2024, BOE. Nº 46 de 22/02/2024), con el siguiente resultado:

-Listado provisional de admitidos:

DNI	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5906**	FRANCISCO JAVIER VALDIVIA CASTILLO	2025-E-RE-22	09/01/2025 10:48
***3192**	JOSE ANTONIO LÓPEZ FERRER	2025-E-RC-969	13/03/2025 13:47

-Listado provisional de excluidos:

DNI	Nombre	Registro	Fecha	Motivo de la exclusión

		de Entrada	de Entrada	
***4322**	AGUSTIN MARTIN MARTINEZ	2025-E-RE-519	16/03/2025 12:02	Falta por aportar: - Declaración jurado de no incompatibilidad
***5544**	CRISTINA DEL RIO MARTIN	2025-E-RE-471	09/03/2025 20:16	Falta por aportar: - Declaración jurada de no incompatibilidad.
***5685**	ELISABET GRACIA MORENO FUENTES	2025-E-RE-565	21/03/2025 21:53	Falta por aportar: DNI,- Tasa. - Declaración Jurada de no incompatibilidad.
***5929**	GINA NAVARRO JIMENEZ	2024-E-RE-2723	16/12/2024 12:32	Falta por aportar: - DNI, - Informe de no haber rechazado oferta de empleo ; - Informe de carecer de rentas superiores al SMI en cómputo mensual. - Declaración Jurada de no incompatibilidad.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Sede Electrónica el contenido de esta Resolución, conforme se dispone en la Base 4.2 de la convocatoria.

TERCERO: Dar cuenta de la Resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre.

Lo que se firma y manda el Señor Alcalde-Presidente en Chauchina, en la fecha que consta en el margen, de lo que yo, como Secretaria General doy fe a los efectos de su transcripción al libro de resoluciones.

EL ALCALDE SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE